



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 09902-25 - Expte. 77-25 Concurso interno desierto - nuevo llamado (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-164-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1°), para cubrir un cargo de Prosecretario/a Administrativo/a, categoría JAJ, con destino a la Unidad Fiscal Única del Ministerio Público Fiscal de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Zapala, que tramitó por Expediente N° 77-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

Que la Mesa Evaluadora de dicho concurso ha elevado el Acta de Examen a la Dirección de Gestión Humana, de la cual surge que no hubo postulantes aprobados en la instancia de examen escrito, con la categoría requerida para acceder al cargo que se concursa. Por lo tanto habrá de declararse desierto el mencionado llamado, y disponerse nuevamente bajo la modalidad interno abierto con traslado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Declarar desierto el concurso dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-164-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1°), para cubrir un cargo de Prosecretario/a Administrativo/a, categoría JAJ, con destino a la Unidad Fiscal Única del Ministerio Público Fiscal de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Zapala, que tramitó por Expte. N° 77-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

2°) Llamar a concurso interno abierto con traslado, para cubrir un (1) cargo de Prosecretario/a Administrativo/a, categoría JAJ, con destino a la Unidad Fiscal Única del Ministerio Público Fiscal de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Zapala.

3°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

4°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

